



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 003-2012-UNAM**

Moquegua, 09 de Enero del 2012

**VISTO:**

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.ENE.2012, Proveído de Presidencia N° 7545 de fecha 20.DIC.2011, Informe N° 1809-2011-OLS-VPAD-UNAM de fecha 16.DIC.2011, Informe N° 479-2011-OPP/UNAM de fecha 13.DIC.2011, Informe N° 459-2011-OAL-CO/UNAM de fecha 16.DIC.2011, Informe N° 1736-2011-UNAM-VPAD-OLS de fecha 12.DIC.2011, Informe N° 112-2011-PRESUPUESTO de fecha 12.DIC.2011, Escrito presentado por el ex trabajador José Alberto Bron Torres de fecha 05.DIC.2011, Informe N° 660-2011-OPP/UNAM de fecha 16.NOV.2011, Orden de Servicio N° 001031 de fecha 10.NOV.2011 y Resolución de C.O. N° 410-2011-UNAM de fecha 03.NOV.2011, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, según Informe N° 1809-2011-OLS-VPAD-UNAM de fecha 16.DIC.2011, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios de la Universidad, informa que el pago al Eco. José Alberto Bron Torres, se encuentra pendiente de ejecución de pago por falta de la firma del ex Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora, según indicación efectuada en el Informe N° 1736-2011-UNAM-VPAD-OLS de fecha 12.DI.2011, para tal fin requiere pronunciamiento sobre el caso;



Que, según Informe N° 479-2011-OPP/UNAM de fecha 13.DIC.2011, la Oficina de Planificación y Presupuesto hace referencia al Informe N° 112-2011-PRESUPUESTO de fecha 12.DIC.2011 a través del cual se emite la previsión y certificación presupuestal con el Certificado N° 1094 a nivel de compromiso por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles a favor del Eco. José Alberto Bron Torres, que corresponde un adicional a los meses de julio y agosto del 2011 según Resolución de C.O. N° 410-2011-UNAM de fecha 03.NOV.2011, quedando pendiente el devengado a cargo de la Oficina de Economía y Finanzas; situación que guarda relación el Petitorio invocado en el escrito presentado por el indicado profesional con fecha 06.DIC.2011;



Que, mediante Resolución de C.O. N° 410-2011-UNAM de fecha 03.NOV.2011, en su ARTICULO SEGUNDO se RESUELVE modificar en vías de regularización la Resolución de C.O. N° 310-2011-UNAM, en el extremo del monto de la retribución económica a favor del Eco. José Alberto Bron Torres de S/. 2,500.00 a S/. 3,500.00 Nuevos Soles por concepto de Elaboración del Presupuesto Institucional 2012 y Actualización del TUPA; asimismo, en el ARTICULO TERCERO de la referida resolución, se aprueba el pago del monto de S/. 7,000.00 Nuevos Soles correspondiente a los meses de julio y agosto del 2011;



Que, el numeral 37.2 del Art. 37° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados;



Que, el Art. 34° de la Ley 28693, Ley General del Sistema de Tesorería, prescribe que el devengado registrado al 31 de diciembre del año puede cancelarse hasta 31 de marzo del año siguiente; norma que es concordante con el Art. 20.3 de la Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la cual en su texto establece que: "El pago del gasto devengado al 31 de diciembre de cada año fiscal puede efectuarse hasta el 31 de marzo del año fiscal siguiente siempre y cuando esté debidamente formalizado y registrado";

Que, el Art. 8° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala que el devengado se sustenta únicamente con los documentos que acredite el cumplimiento de la obligación correspondiente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 003-2012-UNAM**

Moquegua, 09 de Enero del 2012

Que, sin embargo, la SÉTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL de la Ley 29628, dispone que el registro del gasto devengado que no sea pagado dentro de los treinta (30) días siguientes de sus procesamiento en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) sólo puede ser cancelado previo conocimiento del respectivo órgano de control institucional, en el marco del Sistema Nacional de Control, en el que se detalle principalmente, las razones que generación que no se efectúe el pago en su oportunidad. **El gasto devengado registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal solo puede pagarse hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente.** La disposición es aplicable a partir de la atención de los gastos devengados formalizados y registrados al 31 de diciembre del 2010. Hasta el primer trimestre de cada año, se pueden aprobar excepciones al presente párrafo, las mismas que so n aprobadas mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección nacional del Tesoro Público;



Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de enero del año 2012;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** como crédito devengado al 31 de diciembre del 2011, la obligación contraída con el Eco. José Alberto Bron Torres, por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, por los servicios prestados sobre Elaboración del Presupuesto Institucional 2012 y Actualización del TUPA de la Universidad Nacional de Moquegua.



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, efectúe control del sustento administrativo de la obligaciones devengada al momento de sus cancelación, debiendo proceder en estricta observancia y cumplimiento de la Ley General del Sistema de Tesorería y Ley General del Sistema de Presupuesto N° 28411.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias y oportunas para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



DISTRIBUCIÓN:  
VPAD  
VPAC  
Planificación y Presupuesto  
Logística y Servicios  
Economía y Finanzas  
Tesorería



UNAM / FOLA  
CO. PRES .....

6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN**

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

**INFORME N° 1809 -2011-OLS-VPAD-UNAM**

**PARA :** DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Vicepresidente Administrativo (e) - UNAM

**DE :** ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

**ASUNTO :** SOBRE PAGO DE ECO. JOSE ALBERTO BRON TORRES

**REFERENCIA :** INFORME N° 479-2011-OPP/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 16 de diciembre del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
19 DIC. 2011  
Hora 12:34 N° Reg. 7545  
Firma [Firma] Folio 12

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al proveído de presidencia N° 5059-2011, en el que se indica el trámite correspondiente sobre el pago del ECO. JOSE ALBERTO BRON TORRES, debo de informar que mediante INFORME N° 1736-2011-UNAM-VPAD-OLS del 12/dic/2011, se informo a su despacho que el expediente se encontraba pendiente de pago, y que esta dependencia requiere la respuesta del mismo, a fin de proseguir con el tramite que su despacho determine.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
21 DIC. 2011  
Hora 8:23 N° Reg. 1284  
Firma ..... Folio .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
LOGISTICA Y SERVICIOS  
Ing. Elias Escobedo Pacheco.  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
Prov.: 7545 Folios: 12  
Pasa a: SEGE Fecha: 20 DIC 2011  
Para: ASUNTOS A EXPEDIENTE -  
SESION DE COMISION ORGANIZADORA

Adjunto: Copia de INFORME N° 1736-2011-UNAM-VPAD-OLS  
CC.  
Archivo

[Firma]  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
071



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN**

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



**INFORME N° 1736-2011-UNAM-VPAD-OLS**

**PARA :** DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Vicepresidente Administrativo (e) – UNAM

**DE :** ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

**ASUNTO :** EXPEDIENTE DE PAGO

**REFERENCIA :** OFICIO N° 660-2011-OPP/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 12 de diciembre del 2011



Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer alcance del expediente del Eco. José Alberto Bron Torres, el cual no procede por la falta de la firma del Ex - Vicepresidente Administrativo en la ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 174-2011-OLS-UNAM.

En tal sentido solicito de manera urgente que su despacho considere el trámite pertinente por seguir, ya sea para pago o anulación del servicio todo ello a fin de que no se genere reconocimientos de deudas en el año próximo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

  
 Ing. Elias Escobedo Pacheco.  
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

Adjunto: OFICIO N° 660-2011-OPP/UNAM EN 30 FOLIOS  
 INFORME N° 0720-2011-ORH/UNAM  
 ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 174-2011-OLS-UNAM EN 19 FOLIOS 02 JUEGOS

EEP/OLS  
 CC. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.  
CO. PRES

INFORME N° 479-2011-OPP/UNAM

14 DIC 2011  
Universidad de Moquegua  
PRESIDENCIA  
12.36

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : SOBRE PAGO DE ECO. JOSE ALBERTO BRON TORRES

REFERENCIA : SOLICITUD  
PROVEIDO N°4968-2011-PRESIDENCIA

FECHA : Moquegua, 13 de diciembre 2012

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, sobre pago pendiente del Eco. José Alberto BronTorres.

Al respecto, adjunto al presente el INFORME N° 112-2011/PRESUPUESTO, el mismo que detalla el cumplimiento de la emisión de previsión y certificación presupuestal por el servicio brindado por el Eco. José Alberto Bron Torres, asimismo precisar que en cuanto a la parte presupuestal ésta oficina ya agoto su procedimiento.

Es todo cuanto informo usted para conocimiento y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
RECIBIDO  
15 DIC 2011  
15:50 Reg: 4613  
Folio: 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

PROVEIDO N° 4613-2011

Para: VAD

Fecha 15 de 12 del 2011

PRESIDENCIA - UNAM  
Prov: 5059 Folios: 10  
Para: L. C. C. Fecha: 14 DIC. 2011  
Para: trámite compartido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
LOGISTICA Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
RECIBIDO  
GENERAL  
073



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.  
CO. PRES .....

**CARGO**

INFORME Nº 296-2011-OPP/UNAM

A : Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
Presidente Comisión Organizadora

DE : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIOS

REFERENCIA : CARTA S/N  
RESOLUCION C.O. Nº310-2011-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de setiembre 2011

16 SEP 2011

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, con la finalidad de remitir la **CONFORMIDAD DE SERVICIOS**, del **ECO. JOSE ALBERTO BRON TORRES**, por sus servicios prestados en la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNAM, correspondiente al mes de **Agosto**, para lo cual adjunto al presente los documentos detallados en la carta de la referencia; a fin de se proceda con el trámite para el pago correspondiente.

Es todo cuanto informo usted, para conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP  
Gpc/sec.  
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
074  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.  
CO. PRES

**CARGO**

INFORME N° 239 -2011-OPP/UNAM

**A :** Dr. ELI ESPINOZA ATENCIA  
Presidente Comisión Organizadora UNAM

**DE :** Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE SERVICIOS

**REFERENCIA :** INFORME N° 1052-2011-UNAM-VPAD-OLS  
PROVEIDO N° 4813-2011- VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

**FECHA :** Moquegua, 10 de agosto 2011



11 ABO 2011 + CIR/4  
10/5 79,  
H: 16:29 pv

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de dar conformidad de Servicios correspondiente al mes de Julio, del Eco. JOSE ALBERTO BRON TORRES, por el servicio prestado en la elaboración del presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua; y las actividades detalladas en el INFORME N° 01-2011-JABT, el mismo que se adjunta al presente, así como Recibo por Honorarios N°001-0000.

Es todo cuanto informo usted para conocimiento y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP  
Gpc/sec.  
Cc. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.  
CO. PRES

INFORME N° 418-2011-OPP/UNAM

A : Dr. ELI ESPINOZA ATENCIA  
Vicepresidente Administrativo  
DE : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto  
ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIOS  
REFERENCIA: INFORME N°356-2011-OPP/UNAM  
FECHA : Moquegua, 03 de noviembre de 2011

Handwritten stamp: 2011 NOV 03 15:34  
Handwritten number: 200

\*\*\*\*\*

Previa cordial saludo, me dirijo a Usted, a fin de DAR CONFORMIDAD DE SERVICIOS al Eco. José Alberto Bron Torres, por la elaboración de los documentos de gestión, los mismos que fueron remitidos mediante documento en referencia.

Es todo cuanto informo usted para conocimiento y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ADJUNTO: ORDEN DE SERVICIO N°1000

RTCP/OPP  
Gpe/Sec.  
Cc: Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.  
CO. PRES

**CARGO**

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Moquegua, 11 de noviembre 2011

OFICIO N°660 -2011-OPP/UNAM

SEÑOR:  
Ing. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
Unidad de Abastecimientos y Almacén  
Presente.-

RECEIVED  
10 NOV 2011

ASUNTO: CONFORMIDAD ECO. JOSE ALBERTO BRON TORRES  
REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N°1031-2011

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de manifestarle que ésta Oficina ya emitió conformidad de servicios al Eco. José Alberto Bron Torres por la elaboración del Presupuesto 2012 y actualización del TUPA mediante el INFORME N°296-2011-OPP/UNAM e INFORME N°239-2011-OPP/UNAM, respectivamente.

En tal sentido, se sugiere tomar en consideración los mencionados documentos, a fin de no generar posible duplicidad de conformidad de servicios que ya se emitieron en su oportunidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Eco. ROBERTO VILACONDORI PEREZ  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Recibido  
García  
11/11/2011



INFORME N° 112-2011/PRESUPUESTO

AL : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Deuda al Sr. José Alberto Bron Torres.

FECHA : 12 de diciembre del 2011.

REFERENCIA: Carta s/n Sr. José Alberto Bron Torres.

De acuerdo al documento de la referencia, donde se solicita el pago de S/. 2,000.00 correspondiente a un adicional a los meses de julio y agosto del 2011, al respecto se informa lo siguiente:

1. En el Area de Presupuesto se ha realizado la previsión presupuestal con el Certificado N° 1094:
  - Inicial S/. 5,000.00
  - Ampliación 2,000.00

Por lo tanto en esta Area se ha cumplido con otorgarle la previsión correspondiente.

2. Es más como la misma carta menciona que en el Expediente SIAF N° 2174 ya se encuentra aprobado a nivel de compromiso por S/. 2,000.00 faltando el devengado a cargo de la Oficina de Economía y Finanzas.

Por las razones expuestas en la parte presupuestal se ha otorgado el presupuesto requerido faltando la ejecución del pago siendo este último de trámite financiero.

Adjunto el Certificado SIAF N° 1094.

Atentamente,



*Claver Mamani Callacando*  
Claver Mamani Callacando



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROVEÍDO N° .....

Pase a: *Pate*

Para: *Informe de Psptu*

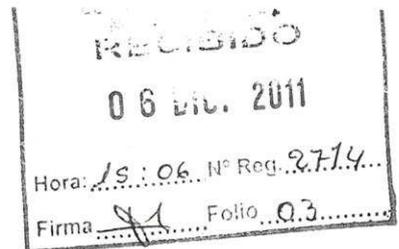
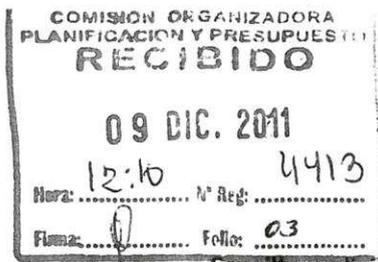


# CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2011

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg
0000001094	0001	0001	00	086	OFICIO N°	26/07/2011			2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.000000000	5,000.00	5,000.00	02/08/2011	Certificación	Inicial	T	A
	0001	0002	00	086	1	08/09/2011			2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.000000000	2,000.00	2,000.00	08/09/2011	Certificación	Ampliación	T	A
	0002	0001	00	060	S/N	03/08/2011	10084342063		2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.000000000	5,000.00	5,000.00	04/08/2011	Compromiso Anual	Inicial	T	A
	0003	0001	00	032	0001031	10/11/2011	10084342063		2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.000000000	2,000.00	2,000.00	10/11/2011	Compromiso Anual	Inicial	T	A
<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>														<b>14,000.00</b>					





Sumilla: solicito pago por servicios prestados.

12/12

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.-**

**JOSÉ ALBERTO BRON TORRES**, identificado con DNI N° 08434206, con domicilio real en Jr. Cuzco 666, con domicilio procesal en la calle Moquegua 677-A de esta ciudad, a ud. con el debido respeto digo:



**PETITORIO:**

Que recurro a su despacho a fin de solicitar se sirva ordenar a quien corresponda se me pague la suma de S/. 2,000.00 (dos mil y 00/100) correspondientes a un adicional de los meses de servicios de Julio y Agosto del 2011, cuyo expediente SIAF es el 2174, y que se encuentra aprobado a nivel de compromiso, en base a los hechos siguientes:

**FUNDAMENTOS DE HECHO:**

**ANTECEDENTES:**

1. Que mediante acuerdo N° 274, de la primera semana de julio del 2011, la UNAM dispone contratar al suscrito en la modalidad de locación de servicios y por la suma mensual de S/. 2,500 (total S/. 5,000) con la finalidad de realizar la formulación y sustentación del presupuesto 2012 y la actualización del TUPA, actividades que debían desarrollarse en los meses de julio agosto.
2. Sin embargo, a solicitud de la OPP de la UNAM se solicitó reconsideración de los montos de S/. 2,500 a S/. 3,500; el cual se materializó en resolución correspondiente.
3. Asimismo, en el mes de setiembre la UNAM volvió a contratar al suscrito en la misma modalidad y por S/. 3,500 con la finalidad de presentar los documentos de gestión siguientes: MOF, ROF, Plan de Inversiones 2011, Estatuto, POI 2011, Memoria Anual 2010.

**HECHOS:**

4. En el siguiente cuadro se observa la indolencia y abuso de autoridad de la UNAM por atender sus obligaciones con el suscrito, los cuales pueden ser verificados en sus registros SIAF, pues dichas obligaciones han sido atendidas recién en el mes de noviembre, 4 meses, 3 meses y 2 meses después de realizado la presentación de las actividades y aún contando con la conformidad de servicio del área usuaria( OPP); actitud hostil y de maltrato ejecutado al

2174.3101



suscrito, a mi esposa y tres menores hijos en edad escolar, debiendo postergar los pagos de alquiler, pensión escolar, y pago de servicios de luz y agua y alimentación financiada con préstamos de amigos, por quienes son responsables de dichos actos el Ex Presidente Sr. Eli Espinoza Atencia, a quien tuve que increpar públicamente por la prontitud respecto a mis pagos, muy a pesar quien fue el mismo quien me invitó a colaborar a la UNAM y que por incapacidad política y por la demanda justa de docentes de ocupar los cargos administrativo, me retiro nerviosamente del cargo de Jefe de OPP, y el Ex Vicepresidente Sr. Guillermo Burga Mostacero, quien desde mi incorporación y en última sesión ha declarado y mostrado, su animadversión hacia mi persona; que debe ser explicado por mis informes técnicos en que el suscrito demostraba su incompetencia e intransigencia en sus decisiones al frente de la Vice Presidencia Administrativa y de la OGA así como de titular en la firma de cheques, cargo que ha desempeñado en incompatibilidad por el cargo de autoridad que ostentaba, que por supuesto ha perjudicado a la UNAM; pues ahí están los bajos niveles de ejecución de gastos : 5% en el año 2010 y probablemente 10% en el año 2011.

Mes Actividad	Actividad	Monto	Acta Conformidad	Pagado	Mes de Pago	Deuda
Julio	Sustentación de Presupuesto 2012	2,500	SI	1,500	Noviembre	0.0
Agosto	Actualización del Tupa	2,500	SI	1,500	Noviembre	0.0
Setiembre	Documento de Gestión Seis (6)	3,500	SI	2,500	Noviembre	0.0
Adicional por Julio/Agosto		2,000	SI	NO	Sin fecha.	2,000
		10,500		5,500		2,000

- Mención aparte merece el Ex Sr. Vicepresidente Académico Dr. Jorge Villafuerte Recharte, quien en opinión personal ha manifestando su apoyo al suscrito, quien ha demostrando especialmente honestidad, hidalguía, calidad humana y científica.
- En tal sentido, solicito a usted tenga a bien autorizar el pago pendiente de S/. 2,000, debido a que dicho pago cuenta ya con la conformidad respectiva, y que la decisión de

postergación de pago, adoptado por los referidos en última sesión, constituye hoy al 05 de diciembre nuevamente en acto de arbitrariedad.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a ud. acceder a la presente.

Moquegua, 05 de diciembre de 2011.

*21114.3106*

*[Handwritten Signature]*  
O. Baldarrago Soto  
ABOGADO  
ICAM: 023

**PRESIDENCIA - UNAM**

Prov: 4968 ..... Folios: 03  
Materia: *playf.* ..... Fecha: 05 DIC. 2011  
Part: *defensa al* .....  
*respecto. 4/0*  
*remite documentación*  
*al respecto a fin de*  
*continuar en el trámite*  
*correspondiente.*







UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
MOQUEGUA – UNAM.

COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNAM.

UNAM / FOL.  
CO. PRES

OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
UNAM.



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**INFORME N° 080-2011-JROH-OAL/UNAM**

**A :** ABOG. ELVIO DENIS NOVA PACSI  
ASESOR LEGAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**DE :** ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA  
ABOGADO III – OFICINA DE ASESORIA LEGAL

**ASUNTO :** SOLICITUD DE OPINIÓN LEGAL - NO PRECISA

**REFERENCIA :** PROVEÍDO N° 1156-2011-OAL/UNAM.  
INFORME N° 173-2011-UNAM-VPAD-OLS.

**FECHA :** 14 DE DICIEMBRE DEL 2011



**INFORMO LO SIGUIENTE.-**

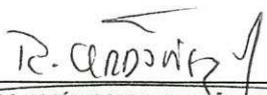
1. Que, es función de la Oficina de Asesoría Legal asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad, en los aspectos jurídicos legales, informando o absolviendo consultas sobre temas de su competencia que formulen o soliciten las diferentes dependencias de la institución, en este sentido el informe señalado en la referencia no precisa la consulta de índole legal para ser absuelta por el suscrito; no obstante solicito se tenga presente las siguientes recomendaciones:

**RECOMENDACIÓN.-**

1. Téngase presente que de acuerdo al Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Moquegua, la Supervisión de los procedimientos que regulan el Sistema Administrativo de Abastecimientos, es una función directa e inherente del Jefe de la Oficina de Logística y Servicios; en ese entender previamente a la opinión legal, corresponde bajo responsabilidad funcional al Ing. Elías Escobedo Pacheco, encargado de la Oficina de Logística, emitir informe técnico sobre los supuestos que habrían motivado que el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, ex vicepresidente administrativo, no habría firmado la Adenda del Contrato de Locación de Servicios N° 174-2011-OLS-UNAM. Así como si los pagos realizados fueron o están siendo procesados dentro del marco legal que regula el Sistema Administrativo de Abastecimiento.
2. En ese sentido, devuélvase los actuados a la Oficina de origen con la finalidad de precisar la consulta de índole legal, para ser absuelta.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA  
ABOG. III – OFICINA DE ASESORIA LEGAL – UNAM.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN**

UNAM / FOL.  
CO. PRES .....

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

**INFORME N° 1736-2011-UNAM-VPAD-OLS**

**PARA :** DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Vicepresidente Administrativo (e) – UNAM

**DE :** ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

**ASUNTO :** EXPEDIENTE DE PAGO

**REFERENCIA :** OFICIO N° 660-2011-OPP/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 12 de diciembre del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISO ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
12 DIC. 2011  
Hora 4:24 pm N° Reg. 7399  
Firma [Firma] Folio 72

**ORIGINALES 22**  
**COPIAS 50**

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer alcance del expediente del Eco. José Alberto Bron Torres, el cual no procede por la falta de la firma del Ex - Vicepresidente Administrativo en la ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 174-2011-OLS-UNAM.

En tal sentido solicito de manera urgente que su despacho considere el trámite pertinente por seguir, ya sea para pago o anulación del servicio todo ello a fin de que no se genere reconocimientos de deudas en el año próximo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

RECIBIDO  
14 DIC 2011  
MS6  
Universidad Nacional de Moquegua  
Asesoría Legal

[Firma]  
Ing. Elías Escobedo Pacheco.  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ASESORÍA LEGAL  
Proveido N° 1156.  
Pase a: Abog. Javier Ricardo Ojeda  
Para: Opinión legal  
14 DIC 2011

Adjunto: OFICIO N° 660-2011-OPP/UNAM EN 30 FOLIOS  
INFORME N° 0720-2011-ORH/UNAM  
ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 174-2011-OLS-UNAM EN 19 FOLIOS 02 JUEGOS

EEP/OLS  
CC. Archivo

14.12.11  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.  
CO. PRES .....

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Moquegua, 14 de noviembre 2011

OFICIO N°660 -2011-OPP/UNAM

SEÑOR:  
Ing. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
Unidad de Abastecimientos y Almacén  
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN  
**RECIBIDO**  
16 NOV 2011  
Hora: 9:03 Reg: 4102  
Firma: [Signature] Folio: 30

ASUNTO: CONFORMIDAD ECO. JOSE ALBERTO BRON TORRES  
REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N°1031-2011

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de manifestarle que ésta Oficina ya emitió conformidad de servicios al Eco. José Alberto Bron Torres por la elaboración del Presupuesto 2012 y actualización del TUPA mediante el INFORME N°296-2011-OPP/UNAM e INFORME N°239-2011-OPP/UNAM, respectivamente.

En tal sentido, se sugiere tomar en consideración los mencionados documentos, a fin de no generar posible duplicidad de conformidad de servicios que ya se emitieron en su oportunidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES  
RECIBIDO N° 4102-2011

Caso a: \_\_\_\_\_  
Folio: UAD

[Signature]

Fecha: 16 de 11





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.  
CO. PRES .....

INFORME N° 239 -2011-OPP/UNAM

A : Dr. ELI ESPINOZA ATENCIA  
Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIOS

REFERENCIA : INFORME N° 1052-2011-UNAM-VPAD-OLS  
PROVEIDO N° 4813-2011- VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

FECHA : Moquegua, 10 de agosto 2011

**CARGO**

11 AGO 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

11 + 01 R/H  
10/5 791  
H: 16:29 pm

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de dar conformidad de Servicios correspondiente al mes de Julio, del Eco. JOSE ALBERTO BRON TORRES, por el servicio prestado en la elaboración del presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua; y las actividades detalladas en el INFORME N° 01-2011-JABT, el mismo que se adjunta al presente, así como Recibo por Honorarios N°001-0000.

Es todo cuanto informo usted para conocimiento y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP  
Gpc/sec.  
Cc. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP  
Gpc/sec.  
Cc. Archivo



INFORME Nº 296-2011-OPP/UNAM

**CARGO**

A : Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
Presidente Comisión Organizadora

DE : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIOS

REFERENCIA : CARTA S/N  
RESOLUCION C.O. Nº310-2011-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de setiembre 2011

16 SEP 2011

\*\*\*\*\*

Previo cordial saludo, me dirijo a Usted, con la finalidad de remitir la **CONFORMIDAD DE SERVICIOS**, del **ECO. JOSE ALBERTO BRON TORRES**, por sus servicios prestados en la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNAM, correspondiente al mes de **Agosto**, para lo cual adjunto al presente los documentos detallados en la carta de la referencia; a fin de se proceda con el trámite para el pago correspondiente.

Es todo cuanto informo usted, para conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP  
Gpc/sec.  
Cc. Archivo





**CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2011**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Rec
0000001094	0001	0001	00	086	OFICIO N°	26/07/2011			2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.00000000	5,000.00	02/08/2011	Certificación	Inicial	T	A
	0001	0002	00	086	1	08/09/2011			2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.00000000	2,000.00	08/09/2011	Certificación	Ampliación	T	A
	0002	0001	00	060	S/N	03/08/2011	10084342063		2.3.2.7.1199	0004	S/.	0.00000000	5,000.00	04/08/2011	Compromiso Anual	Inicial	T	A
<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>													<b>12,000.00</b>					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN  
**RECIBIDO**  
10 NOV 2011  
Hora: 10:34 Reg.: 4040  
Firma: [Signature] Folio: 24

UNAM / FOL.  
CO. PRES .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES  
PROVEIDO N° 4040-2011  
Pase a: SIAF - Angelt.  
Para: Atención



Fecha: 10 de Nov del 2011



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN**

**UNAM / FOL.**  
**CO. PRES** .....

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

**INFORME N° 1569 -2011-UNAM-VPAD-OLS**

**PARA :** ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

**DE :** ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
 Jefe - Oficina de Logística y Servicios

**ASUNTO :** SOLICITO AMPLIACION DE CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTAL

**FECHA :** Moquegua, 07 de noviembre del 2011

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**  
**RECIBIDO**  
 07 NOV. 2011  
 Hora: 4:25 N° Reg: 3123  
 Fmz: [Signature] Fm: 419 + 10 [Signature]

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y para manifestarle que en cumplimiento de la RESOLUCIÓN C.O. N° 410-2011-UNAM y solicito la ampliación de certificación de crédito presupuestal N° 001094 emitido por vuestra oficina según detalle siguiente

ITEM	PROVEEDOR	MONTO S/.
001	BRON TORRES JOSE ALBERTO	2,000.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y fine que estime por conveniente.

Atentamente,

*[Signature]*  
 Ing. Elias Escobedo Pacheco.  
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

CC.  
 Archivo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

CALLE ANCASH S/N- MOQUEGUA TELÉFONO 053 - 461335

Para: [Signature]  
 Para: Presidencia PspM.

Fecha: 10 de [Signature] de 2011





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 410-2011-UNAM

Moquegua, 03 de noviembre del 2011

-1-

VISTO:

El Informe N° 525-2011-SG/CO/UNAM, de fecha 17 de octubre del 2011; Memorando N° 0554-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 12 de octubre del 2011; Informe N° 049-2011-ALE-VPAD-UNAM-FPCP, de fecha 07 de octubre del 2011; Informe N° 037-2011-ALE-VPAD-UNAM-FPCP, de fecha 20 de septiembre del 2011; Informe N° 039-2011-ALE-VPAD-UNAM-FPCP, de fecha 22 de septiembre del 2011; Solicitud S/N de fecha 03 de Octubre del 2011; Informe N° 363-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha 07 de octubre del 2011; Informe N° 500-2011-SG/CO/UNAM, de fecha 05 de octubre del 2011; Oficio N° 298-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 22 de septiembre del 2011; Informe N° 0114-2011-TES/UNAM, de fecha 08 de septiembre del 2011; Resolución C.O. N° 266-2011-UNAM, de fecha 12 de julio del 2011; Informe N° 038-2011-ALE-VPAD-UNAM-FPCP, de fecha 21 de septiembre del 2011; Informe N° 296-2011-OPP/UNAM, de fecha 16 de septiembre del 2011; Resolución C.O. N° 310-2011-UNAM, de fecha 19 de agosto del 2011, Proveído de Presidencia de fecha 17 de octubre del 2011, con registro N° 4346, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 365-2011-SG/CO/UNAM, de fecha 11 de julio del 2011, el Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario General de la UNAM, remite el Acuerdo N° 274-2011, el cual se aprueba la contratación en la Oficina de Planificación y Presupuesto por un periodo de Dos (02) meses al Eco. José Alberto Bron Torres, mediante la modalidad de Locación de Servicios, para la elaboración del presupuesto 2012 de la UNAM y la formulación y/o actualización del TUPA de la Institución.

Que, mediante Informe N° 239-2011-OPP/UNAM, de fecha 10 de agosto del 2011 y el Informe N° 296-2011-OPP/UNAM, de fecha 16 de septiembre del 2011, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNAM, emite la conformidad de servicios del Eco. José Alberto Bron Torres, por los servicios prestados en la elaboración del presupuesto 2012 y actualización del TUPA de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente a la prestación de servicios del mes de julio y agosto del 2011;

Que mediante Resolución C.O. N° 310-2011-UNAM, de fecha 19 de agosto del 2011, se aprueba la contratación, en vías de regularización, del Eco. José Alberto Bron Torres, mediante la modalidad de Locación de Servicios para la elaboración del presupuesto 2012 así como para la actualización del TUPA de la Universidad, con una retribución económica mensual de S/. 3,500.00 Nuevos Soles, por el periodo de Dos (02) meses (Julio - Agosto 2011);

Que, mediante Informe N° 037-2011-ALE-VPAD-UNAM-FPCP, de fecha 20 de septiembre del 2011, el Abog. Fernando Paul Catacora Pamo, Asesor de Vicepresidente Administrativa de la UNAM, indica que no se evidencia instrumental alguna que permita prever, pago mensual de S/. 3,500.00 Nuevos Soles por los meses de Julio y Agosto del presente año, a favor del Eco. José Alberto Bron Torres, sugiriendo de declare la nulidad de oficio de la Resolución N° 310-2011-UNAM, de fecha 19 de agosto del 2011 y se emita una nueva resolución conforme y acorde a los lineamientos que se debe contemplar todo tipo de resolución, por existir una notable contradicción y confusión entre el Acuerdo de C.O. N° 274 y la Resolución de C.O. N° 310-2011-UNAM, es decir, se cumpla con subsanar de manera debida todas y cada una de las instrumentales para su pago y se aclare el monto a pagar;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 410-2011-UNAM

Moquegua, 03 de noviembre del 2011

-2-

Que, mediante Memorando N° 0554-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 12 de octubre del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita la anulación y/o modificación de la Resolución C.O. N° 310-2011-UNAM, precisando los argumentos emitidos en el Informe N° 037-2011-ALE-VPAD-UNAM-FPCP, de fecha 20 de septiembre del 2011, el Abog. Fernando Paul Catacora Pamo, Asesor de Vicepresidente Administrativa de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 363-2011-OAL-CO/UNAM, de fecha 07 de octubre del 2011, el Abog. Elvio Denis Nova Pacsi, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, emite opinión indicando que no existe contradicción entre el Acuerdo de C.O. N° 274 y la Resolución de C.O. N° 310-2011-UNAM, sino falta motivación y deficiencia formal superable según fuente normativa de la Ley N° 27444, por lo que procede su pago en forma inmediata del monto de S/. 5,000.00 Nuevos Soles por ser un derecho, quedando pendiente el pago de S/. 2,000.00 Nuevos Soles que deberá efectuar el Eco. José Alberto Bron Torres a favor de la Universidad;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de octubre del 2011;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Dictamen emitido por el Asesor Legal de la Universidad Nacional de Moquegua, en cuanto se sustenta que no existe contradicción entre el acuerdo N° 274 de la C.O. y lo dispuesto en la Resolución de C.O. N° 310-2011-UNAM, según Oficio emitido por Vicepresidencia Administrativa, sino falta motivación y deficiencia formal superable según fuente Normativa de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución C.O. N° 310-2011-UNAM, en el extremo del monto de la retribución económica a favor del Eco. José Alberto Bron Torres S/. 2,500 a S/. 3,500 nuevos soles por la elaboración del Presupuesto Institucional 2012 y actualización del TUPA; debiéndose elaborar para tal efecto una Adenda al Contrato N° 174-2011.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, en vías de regularización, el pago del monto de S/. 7,000.00 nuevos soles correspondientes a los meses de julio y agosto del 2011, a favor del Eco. José Alberto Bron Torres, por concepto de elaboración del Presupuesto Institucional 2012 y Actualización del TUPA.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer que la Oficina de Logística y Servicios, solicite la Certificación de Crédito Presupuestario, para la formalización del contrato y para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. León Felipe Cahuans Laura  
SECRETARIO GENERAL

